



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Miércoles 12 de julio	Número 131

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 218/2006. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 71/2006. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 229/2006. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 31/2006. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Constitución de un coto privado de caza en San Vicente del Valle y Espinosa del Monte.* Pág. 3.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 3.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 4 y 5.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Páginas 5 y 6.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Páginas 6 y 7.
Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Págs. 7 y 8.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 8.
Briviesca. Págs. 8 y 9.
Hacinas. *Adecuación del coto de caza BU-10.649.* Págs. 9 y 10.
Belorado. Pág. 11.
Belbimbre. Pág. 11.
Cayuela. Pág. 11.

Castrillo de Riopisuerga. Pág. 11.
Vallejera. Págs. 11 y 12.
Frías. Pág. 12.
Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 12.
Grisaleña. Pág. 13.
Caleruega. Pág. 13.
Espinosa de los Monteros. Pág. 13.
Cardeñadizo. Pág. 13.
Baños de Valdearados. Pág. 13.
Villalbilla de Burgos. Págs. 13 y 14.
Salas de los Infantes. Pág. 14.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Modúbar de la Emparedada. *Adjudicación del concurso de las obras de pista polideportiva, 2.ª separata.* Pág. 14.
Merindad de Cuesta Urria. *Subasta del aprovechamiento de pastos en el monte de la jurisdicción de Valmayor de Cuesta Urria.* Pág. 14.
Enajenación mediante concurso de tres fincas urbanas al sitio de «Urbanización de Santa Lucía» en Nofuentes. Pág. 14.
Ciruelos de Cervera. *Subasta de las obras de construcción de nave-almacén municipal.* Págs. 14 y 15.
Villalbilla de Burgos. *Adjudicación del contrato de las obras del vallado de la parcela 204 del polígono 2.* Pág. 15.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 15.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 15 y 16.
Burgos. Régimen Interior y Personal. Pág. 16.

Miranda de Ebro. *Subasta de las obras de construcción de 22 panteones familiares en el patio 8 del Cementerio Municipal de Altamira.* Pág. 16.

Villalbilla de Burgos. Pág. 16.

Villariezo. *Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de este Ayuntamiento.* Págs. 17 y ss.

Pancorbo. *Corrección de errores del concurso del proyecto de acondicionamiento parcial del camino de La Nava y del de ejecución de la puesta en valor de la Fortaleza de Santa Engracia.* Pág. 19.

Santa Inés. Pág. 19.

Tórtoles de Esgueva. Págs. 19 y 20.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Arrieta. *Subasta del arrendamiento del aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública «El Cabrial» n.º 177.* Pág. 17.

— JUNTAS VECINALES.

Quintanilla Cabrera. *Adecuación del coto de caza BU-10.860.* Pág. 17.

DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención. *Aprobación del expediente número 3 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2006 y de los expedientes números 2 y 3 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos para 2006.* Pág. 20.

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Corrección de errores del anuncio de cobranza de la tasa por suministro de agua.* Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas 218/2006.

Número de identificación único: 09059 2 0201296/2006.

Doña Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 218/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia n.º 179/2006.

En Burgos, a 19 de junio de 2006. Vistos los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el n.º 218/2006 en los que son parte, además del Ministerio Fiscal, como acusador público, el representante legal de la Estación de Servicio Villarce y doña María Teresa Pampliega Castrillo como denunciante y don Raúl Alfonso Vargas como denunciado.

Fallo: Condenando a don Raúl Alfonso Vargas como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de treinta días de multa a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas diarias impagadas, y a que indemnice al legal representante de la Estación de Servicio Villarce denunciante en la cantidad de 30 euros, todo ello con expresa imposición de las costas.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión en los autos lo pronuncio, mando y firmo, el Magistrado Juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Raúl Alfonso Vargas, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 19 de junio de 2006. — La Secretario, Teresa Escudero Ortega.

200605019/4975. — 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200070/2006.

01030.

N.º autos: Dem. 71/2006.

N.º ejecución: 116/2006.

Materia: Despido.

Demandantes: Don Hermenegildo Bombín Cámara y doña Petra Domingo Diego.

Demandada: Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Hermenegildo Bombín Cámara y doña Petra Domingo Diego contra la empresa Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta la acumulación a la presente ejecución la que se sigue al núm. 117/06 de este Juzgado frente al común deudor Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L.

Prosigase la ejecución por los siguientes importes acumulados:

Principal: 50.720,91 euros.

Intereses y costas: 10.144,18 euros

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria Banco de Vasconia, S.A., actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo acuerda, manda y firma la Ilma. señora doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 20 de junio de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200605001/4976. — 78,00

N.I.G.: 09059 4 0200241/2006.

01000.

N.º autos: Demanda 229/2006.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Fraternidad Muprespa.

Demandados: Porfirio Joao Tripa de Carvalho Correia, Rallasa, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 229/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fraternidad Muprespa contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

N.º autos: Demanda 229/2006.

Sentencia n.º 224/06.

En la ciudad de Burgos, a 5 de mayo de 2006.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social entre partes, de una y como demandante Fraternidad Muprespa, que comparece representada por el Letrado don Alberto Manero de Pereda y de otra como demandados Porfirio Joao Tripa de Carvalho Correia, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Rallasa, S.L.; Porfirio Joao Tripa de Carvalho Correia que no comparece; Rallasa, S.L., que comparece representada por el Letrado don Juan Rafael Alonso Vázquez; e Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social que comparecen representados por el Letrado don Fernando García Santidrián.

Que desestimando la demanda presentada por Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

número 275 Fraternidad Muprespa contra Porfirio Joao Tripa de Carvalho Correia, Rallasa, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado, absolviendo a dichos demandados de los pedimentos contenidos en la demanda, con confirmación en todos sus extremos de las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en fechas 2 de diciembre de 2005 y 28 de febrero de 2006, esta última resolutoria de la reclamación previa formulada contra la anterior.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Porfirio Joao Tripa de Carvalho Correia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 20 de junio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200605002/4977. — 90,00

N.I.G.: 09059 4 0200031/2006.

01030.

N.º autos: Dem. 31/2006.

N.º ejecución: 101/2006.

Materia: Despido.

Demandante: Don Herminio Gabarri Gabarri.

Demandado: Juan Antonio Gómez Álvarez.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Herminio Gabarri Gabarri contra la empresa Juan Antonio Gómez Álvarez, sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Herminio Gabarri Gabarri con la empresa Juan Antonio Gómez Álvarez, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes: 58,94 euros en concepto de indemnización y 8.207,04 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto lo pronuncia, manda y firma doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Antonio Gómez Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 20 de junio de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200605003/4978. — 42,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de constitución de un coto privado de caza

Por el Ayuntamiento de San Vicente del Valle, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de constitución de un coto privado de caza, que afecta a 736 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de San Vicente del Valle y Espinosa del Monte (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 15 de mayo de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200603969/4152. — 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Electra Adúriz, S.A.

Expediente: AT/27.105.

Características:

— Reforma de línea aérea existente a 13,2 kV. «La Cuesta» entre los apoyos números 1 y 14, mediante la colocación de un nuevo apoyo de entronque tipo C-7000-14 y la sustitución de los apoyos de hormigón existentes por otros del tipo H-1000 y del conductor existente LA-30 y LA-56 por LA-110, con una longitud total de 1.101 metros, para mejora de suministro eléctrico en Medina de Pomar.

Presupuesto: 24.597,71 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 12 de mayo de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200603962/4151. — 42,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a Riobur Hostelera, S.L.

Dña Sagrario Manzanal Manero, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a la empresa Riobur Hostelera, S.L., ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. —

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los

expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 61/05) a la empresa Riobur Hostelera, S.L., por las deudas que tiene contraídas con esta Tesorería por la empresa Oscarblan, S.L., en formación.

Trámite de audiencia. —

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 18 de mayo de 2006. — La Subdirectora Provincial, Sagrario Manzanal Manero.

200604180/4154. — 34,00

órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 11 de mayo de 2006. — El Secretario Provincial, Fidel Torné Barrio.

200603918/3898. — 141,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 00 1 06 000011.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091007143673	0521	REYES BERMUDEZ VICTOR MARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	03 01 05 00288345	CL M. DE BERLANGA 23 DC 3ª A	09006	BURGOS	03 01 313 06 005955570	03 01
07 301030126968	0611	DJARI MOHAMED	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	03 02 06 00088393	CL VITORIA 247 10 C	09007	BURGOS	03 02 315 06 006124211	03 02
07 251010635005	0611	EL BEREBRI EL MOSTAFA	REQUERIMIENTO DE BIENES	03 05 06 00162006	CL S. PEDRO CARDEÑA 58 BJ IZD.	09002	BURGOS	03 05 218 06 006527769	03 05
07 031046940550	0611	AMMAR MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	03 09 06 00347046	AV CID CAMPEADOR 8 4 A	09003	BURGOS	03 09 218 06 006530294	03 09
07 031051566743	0611	SABRI AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	03 09 04 00481677	PZ SANTIAGO 5 3 B	09007	BURGOS	03 09 351 06 005902929	03 09
07 461004031579	0521	ANJOS BAPTISTA NELSON VICTOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	07 02 05 00237104	CL OLMOS 10 3	09200	MIRANDA DE EBRO	07 02 351 06 002976703	07 02
07 090031665249	0521	PALACIOS MONZON FEDERICO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 01 96 00018501	AV VIRGEN ZORITA, BL. 7	09100	MELGAR DE FERNAM.	07 07 313 06 003005500	07 07
07 410131146335	0611	RAMIREZ DE LOS SANTOS JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 01 06 00094933	CL POZA	09620	CUBILLO DEL CAMPO	10 01 218 06 001387322	10 01
07 110068837930	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	11 04 01 00173809	CL LOS MONJES, 1 2º B	09400	ARANDA DE DUERO	11 04 351 06 002688368	11 04
07 110068837930	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	11 04 01 00173809	PZ MEDITERRANEO 4 1 A	09400	ARANDA DE DUERO	11 04 351 06 003447901	11 04
07 181032596527	0611	PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	18 02 06 00153020	TR DE LA ESCUELA 4 5ª A	09007	BURGOS	18 02 212 06 003027916	18 02
07 091004207809	0521	LOPEZ FERNANDEZ MARIA FLOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	22 01 05 00053280	CL LUIS ALBERDI 11 8 B	09007	BURGOS	22 01 351 06 000710059	22 01
07 240051962372	0521	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 97 00005147	CL FCO. GRANDMONTAGNE 14 4 B	09007	BURGOS	24 01 313 06 000819053	24 01
07 240051962372	0521	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 97 00005147	CL FCO. GRANDMONTAGNE 14 4 B	09007	BURGOS	24 01 313 06 000879677	24 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090035600116	0521	LEON HERBOSA JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 01 99 00002014	CL LA PUEBLA 10	09004	BURGOS	28 01 218 06 007557865	28 01
07 200043898225	0521	IZAGUIRRE MONTEJO LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 09 06 00031758	GL ROSALES 2.º	09400	ARANDA DE DUERO	28 09 218 06 007152384	28 09
10 28147747057	0111	GARCIA ROMERO DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	28 11 05 00106568	CL SAN NICOLAS 3 1 A	09007	BURGOS	28 11 351 06 003740210	28 11
10 28147747057	0111	GARCIA ROMERO DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	28 11 05 00106568	BD JUAN XXIII 2 3º 4	09007	BURGOS	28 11 351 06 003742634	28 11
07 090040125063	0521	NIEVES ORTEGA MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	28 11 03 00108130	CL CORTES 8 2º 2D	09002	BURGOS	28 11 351 06 007805217	28 11
07 280403482103	0611	DIAZ FERRERA JORGE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	28 27 06 00017011	CL EDUARDO MARTINEZ DEL C. 10	09003	BURGOS	28 27 212 06 006995770	28 27
07 091006107591	0521	GARCIA SAN MARTIN CESAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 27 05 00234727	CL BURGOS 15 1 A	09200	MIRANDA DE EBRO	28 27 313 06 005457615	28 27
07 301024366582	0611	TAHIRI ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 00119143	LG FINCA SANTA ROSALIA	34260	VIZMALO	30 04 218 06 013455840	30 04
07 251009757052	0611	MORALES OLGA LUCIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	38 03 06 00155943	AV CASTILLA 23 1 DHA	09400	ARANDA DE DUERO	38 03 212 06 005017225	38 03
07 280200516572	0521	GARCIA PEREZ TOMAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 03 06 00054447	PZ DEL CID 2 3	09100	MELGAR DE FERNAM.	39 03 351 06 001057033	39 03
07 411095772041	0611	MOHAMED BRAHIM MOJTAR	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	41 05 06 00027639	CL HOSPICIO 25 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	41 05 303 06 006334208	41 05
07 411095772041	0611	MOHAMED BRAHIM MOJTAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	41 05 06 00027639	CL HOSPICIO 25 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	41 05 313 06 008256929	41 05
07 041021444991	0611	BENOMAR AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	43 04 06 00021794	CL CAJA DE AHORROS M. 13 2 5	09002	BURGOS	43 04 218 06 001241877	43 04
10 09004120832	0111	CLAUCAMA, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 01 02 00112047	CT MADRID-IRUN, KM. 233	09195	VILLAGONZALO PED.	46 01 313 06 007931347	46 01
07 091006803870	0521	BAEZA FERNANDEZ AGUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	52 01 05 00036424	CT DE LOGROÑO 22 1 A	09200	MIRANDA DE EBRO	52 01 313 06 000079815	52 01

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 00 1 06 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 01	CL ENRIQUETA ORTEGA 2	03005 ALICANTE	096 5987500	096 5987590
03 02	PZ SAN ANTONIO 2	03004 ALICANTE	096 5144605	096 5200253
03 05	CL MARE DE DEU DEL CARMEN 11	03203 ELCHE	096 6613111	096 6612488
03 09	PL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
07 02	CL MARGARITA CAIMARI 5	07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
07 07	CL ED. P. GALDOS. C/ PADRE VENTURA 36 SUR	07006 PALMA DE MALLORCA	971 0774504	971 0774505
10 01	AV DE ESPAÑA 14	10001 CACERES	927 0620043	927 0620044
11 04	CL LUJA 4	11500 PUERTO DE STA. MARIA	956 0541045	956 0542057
18 02	AV BUENOS AIRES 22	18500 GUADIX	958 0663161	958 0663624
22 01	AV PARQUE 5 3º D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006 MADRID	091 3090018	091 3092066
28 09	CL SANTA JULIANA 11 3	28039 MADRID	091 4593112	091 4504998
28 11	CL LUISA MUÑOZ 6	28019 MADRID	091 4713161	091 4719631
28 27	CL LONDRES 60	28028 MADRID	091 7242560	091 7242564
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
38 03	AV JOSE DEL CAMPO LLANERA, S/N	38400 PUERTO DE LA CRUZ	922 0389692	922 0389693
39 03	CL CARRERA 5 A	39300 TORRELAVEGA	942 0894733	942 0807955
41 05	CL ORELLANA 10	41500 ALCALA DE GUADAIRA	095 5699175	095 5699173
43 04	CL INDUSTRIA 17	43700 EL VENDRELL	977 0665703	977 0665702
46 01	CL COLON 2	46004 VALENCIA*	096 3106330	096 3106336
52 01	ED V CENTENARIO TORRE SUR 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Angel Crisanto López Pereda, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.—

Referencia administrativa: 2005-O-1286.

Objeto: Construcción de caseta.

Descripción de la actuación: Legalización de caseta de 3,8 metros x 2,5 metros en la zona de policía de la margen derecha

del arroyo La Hoz, en el paraje conocido como «Huerta de Caza» o «Trasmolina».

Cauce: Río de la Hoz.

Paraje: Huerta de Casa o de Trasmolino.

Municipio: Hornillayuso, Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en

la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de abril de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200603594/4155. — 36,00

Don Francisco Martínez Tobalina, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.—

Referencia administrativa: 2006-O-548.

Objeto: Relleno y nivelación de parcela a lo largo de 100 metros de longitud, con material procedente de excavaciones.

Cauce: Margen derecha del río Purón.

Paraje: Parcela 886.

Municipio: Quintana Martín Galíndez, Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200603898/4156. — 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de mayo de 2006, se otorga al Ayuntamiento de Encio, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de manantial ubicado en el arroyo La Galera o Llosa, margen derecha del río Oroncillo (90112), en el paraje Manzanera de Obarenes - Encio (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio-agosto) de 0,51 l/s. y un volumen anual de 8.966 m.³, destinado al abastecimiento de Encio y Moriana, en el mismo término municipal y con destino al abastecimiento de población e industrias de poco consumo, regadío y usos agrarios (suministro de ganado) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sujeto obligado al pago: Exento conforme al art. 11.2 a) de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los «Boletines Oficiales» de la provincia y de acuerdo con lo establecido en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200604185/4157. — 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 28 de abril de 2006, se otorga a don Jesús Revuelta Serna la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Nela, con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0,84 l/s. y un volumen anual de 5.366 m.³, en los parajes «Sortilla» y «Cupero» de la localidad de Villanueva la Lastra, término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino al riego de 2,3916 Has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 28 de abril de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200604186/4158. — 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Fidel Sancho Moral, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para exposición y venta de muebles en un establecimiento sito en calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, nave 97. (Expte. 140-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de junio de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200605031/5099. — 34,00

Por Carrión Jayver, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para taller de vehículos en un establecimiento sito en calle Condado de Treviño, 71, naves 10, 11 y 12. (Expte. 118-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de mayo de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200604022/4092. — 34,00

Por El Horno de Burgos, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para venta de pan y bollería en un establecimiento sito en calle Villalón, 15. (Expte. 99-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de abril de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200604028/4093. — 34,00

Por Cristalería Fuentes Blancas, S.L., se ha solicitado licencia ambiental de taller para cristalería en Burgos, calle Condado de Treviño, n.º 4, naves San Antón B7. (Expte. 314/05 apc).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla

y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 3 de enero de 2006. — El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200603941/4159. — 34,00

Por Novosafa, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para comercio menor de muebles, en un establecimiento sito en calle Pablo Casals, 27. (Expte. 98-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de abril de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200604073/4160. — 34,00

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución sancionadora recaída contra don Rubén Álvarez Ibáñez, por la infracción del artículo 21.a) de la ordenanza municipal de limpieza de la vía pública, dictada por la autoridad sancionadora, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, a 4 de mayo de 2006. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200604075/4094. — 42,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento a don Julio Cubero Martín por tenencia de un perro sin identificación censal que carece de microchip, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual deberá de presentarse a los efectos de cumplimentar lo exigido por la ordenanza municipal de animales de compañía, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dado de alta en el censo municipal a los perros de su propiedad, se dará traslado de las actuaciones efectuadas al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el art. 32.2 de la Ley 5/1997, según modificación efectuada por la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, en el que se dispone que «corresponde a los Jefes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería la incoación de los expedientes sancionadores que se instruyan como consecuencia de las acciones u omisiones tipificadas como infracción administrativa en la presente Ley» y el art. 33.1.b) de la Ley 5/1997, según modificación operada por la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, que dispone que «la resolución de los expedientes sancionadores corresponderá a los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, en el caso de infracciones graves».

Burgos, a 3 de mayo de 2006. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200604076/4095. — 40,50

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del pliego de cargos del expediente sancionador número 33/06 ima, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a don Hugo Subiñas Fassotte, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

Burgos, a 4 de mayo de 2006. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200604078/4097. — 34,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 4 de mayo de 2006. – El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200604077/4096. — 34,00

Localidad: Burgos.
Fecha del decreto iniciador: 24 de marzo de 2006.
Precepto: Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública.

Expediente	Denunciado	Artículo
54/06	Martínez de Diego, Jonathan	13
64/06	Ortega Galerón, Diego	18
50/06	Serrano Hernantes, Ramón	18

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 19 de mayo de 2006. – El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200604382/4356. — 34,00

Localidad: Burgos.
Fecha del decreto iniciador: 26 de abril de 2006.
Precepto: Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública.

Expediente	Denunciado	Artículo
4/06	Barroso Tundidor, Vicente	18

Localidad: Burgos.
Fecha del decreto iniciador: 25 de abril de 2006.
Precepto: Ordenanza municipal de alcohol y tabaco.

Expediente	Denunciado	Artículo
75/06	Magaz Arias, Jessica	Art. 11.m)
56/06	Marín Val, Laura	Art. 11.m)
83/06	Palacio Rescelvo, Xavier	Art. 11.m)
81/06	Santiso García, Sara	Art. 11.m)

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 858/05 a), instado por don Diego Martín Varona, en representación de Ferradinox, S.L., y Construcciones Fernando González e Hijos, para la obtención de licencia ambiental y de obra para metalistería en el Polígono Industrial «Las Merindades» (parcela 22) de Villarcayo, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 23 de mayo de 2006. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200604386/4348. — 34,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 858/05 b), instado por don Diego Martín Varona, en representación de Ferradinox, S.L., y Construcciones Fernando González e Hijos, para la obtención de licencia ambiental y de obra para almacén de material de construcción en el Polígono Industrial «Las Merindades» (parcela 22) de Villarcayo, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de mayo de 2006. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200604387/4349. — 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar el proyecto de estatutos de la Junta de Compensación presentados, con las modificaciones introducidas, obrantes en el informe jurídico de fecha 4 de abril de 2005.

Segundo. – Publicar los estatutos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como proceder a la notificación individual de los propietarios de la unidad de ejecución y cuantos interesados hayan comparecido en el expediente.

Tercero. – Requerir a los propietarios para la constitución de la Junta de Compensación, mediante el otorgamiento de la escritura pública, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Cuarto. – A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta de Compensación, podrán solicitar la expropiación de sus bienes y derechos.

Quinto. – Designar como representante de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación a don Isidoro González García.

Sexto. – Solicitar del Registro de la Propiedad de Briviesca, certificación de dominio y de cargas de las fincas, la práctica de los correspondientes asientos y el depósito de los estatutos.

Séptimo. – Requerir a la Junta de Compensación, para que una vez constituida, presente ante este Ayuntamiento, en el plazo de 6 meses, el correspondiente Proyecto de Actuación.

Conforme prescribe el art. 46 de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente resolución; advirtiéndole que si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes

desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en Burgos, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, a 29 de mayo de 2006. – El Alcalde, José María Martínez González.

200604358/4361. — 36,00

Ayuntamiento de Hacinas

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su para-

dero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de adecuación del Coto de Caza BU-10.649, de Hacinas, perteneciente al Ayuntamiento de Hacinas, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de las fincas rústicas de Hacinas, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el Coto de Caza BU-10.649, de Hacinas, por un período de diez años.

- | | | |
|--|---|--|
| 1. ABAD CAMARERO, CARMEN | 32. BENITO DEL HOYO, DOROTEA | 63. CONTRERAS CAMARERO, CECILIO |
| 2. ABAD LUCAS, CATALINA | 33. BENITO DEL HOYO, PEDRO | 64. CONTRERAS OLALLA, FRANCISCO JAVIER |
| 3. ABAD LUCAS, FELICIANO | 34. BENITO MARTIN, GLORIA | 65. CONTRERAS OLALLA, JAVIER |
| 4. ABAD MEDEL, FRANCISCO | 35. BENITO MARTIN, JUAN | 66. CRESPO SALAS, JUAN |
| 5. ABAD MEDEL, GREGORIO | 36. BENITO OLALLA, FELISA | 67. DE JUAN BENITO, JULIANA |
| 6. ABAD MEDEL, PRIMO | 37. BENITO OLALLA, FLORENCIO | 68. DE JUAN Y EUSTAQUI |
| 7. ABAD MEDEL, TEOFILA | 38. BENITO OLALLA, LUCIA | 69. DE MARIA SALAS, IRENE |
| 8. ABAD SALAS, CESAREO | 39. BENITO SALAS, JUSTA | 70. DE MARIA SALAS, SEVERIANO |
| 9. ABAD SALAS, FRANCISCA | 40. BENITO URIARTE, PILAR | 71. DE MIGUEL BENITO, JOSE MARIA |
| 10. ABAD SALAS, SANTIAGO | 41. CABRITO CAMARERO, PEDRO ANTONIO | 72. DE MIGUEL BENITO, LUIS MARIA |
| 11. ABAD SANCHO, FELIPE | 42. CALVO ALONSO, FELIX | 73. DEL HOYO ARRIBAS, GREGORIA |
| 12. ABAD SANTAMARIA, CATALINA | 43. CAMARERO ARRIBAS, ELVIRA | 74. DEL HOYO BUJEDO Y HNOS. |
| 13. ABAD SANTAMARIA, PAULA | 44. CAMARERO BARRIUSO, BERNARDA | 75. DEL HOYO GUTIERREZ, AVELINA |
| 14. ABAD SANZ, ANASTASIO | 45. CAMARERO BARRIUSO, MATILDE | 76. DEL HOYO OLALLA, ESTEBAN |
| 15. ABEL JUARROS, EVARISTO | 46. CAMARERO DEL PINO, NICOLAS | 77. DEL HOYO OLALLA, ISABEL |
| 16. ALDEA GOMEZ, M. BENITA | 47. CAMARERO MARTIN Y HNOS. TRES | 78. DEL HOYO OLALLA, JOSEFA |
| 17. ALDEA Y, CAROLINA | 48. CARMONA BENITO Y HNOS. | 79. DEL HOYO OLALLA, JUAN |
| 18. ALONSO GOMEZ, ARACELI | 49. CARRETERO DIEZ, LUIS | 80. DEL HOYO OLALLA, MARINO |
| 19. ALONSO GOMEZ, ELISA | 50. CARRETERO GARCIA, BUENAVENTURA | 81. DEL HOYO OLALLA, TRINIDAD |
| 20. ALONSO GONZALEZ, RAMON | 51. CARRETERO GOMEZ, ACACIA | 82. DEL PINO HERRERA, FRANCISCA |
| 21. ALONSO MARTIN, FEDERICO | 52. CARRETERO GOMEZ, AUGUSTO | 83. DEL. T. DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON |
| 22. ALONSO OLALLA, CATALINA | 53. CARRETERO IBAÑEZ, ANASTASIO | 84. DIEZ LUCAS, CONSUELO |
| 23. ANGULO POZA, AUREA | 54. CARRETERO SALAS, AMPARO | 85. DIEZ LUCAS, EMILIO |
| 24. ANTON DEL HOYO Y HNOS. | 55. CARRETERO SALAS, AURELIO | 86. DIEZ OLALLA, MARCELINO |
| 25. ANTON GOMEZ, JULIA | 56. CARRETERO SALAS, CONRADO | 87. DIEZ PEÑARANDA, FRANCISCA |
| 26. ANTON GUTIERREZ, JUSTO | 57. CARRETERO SALAS, LEANDRO | 88. DIEZ SANTAMARIA, MARIA |
| 27. ANTON HOYO, JESUS MARIA | 58. CARRETERO SALAS, TOMASA | 89. DIEZ SANTAMARIA, VICTOR |
| 28. ANTON OLALLA, JESUS AMANDO | 59. CARRETERO SALAS, MARIANO | 90. ELVIRA DE PEDRO, ROSA BELÉN |
| 29. ARCONADA MORADILLO, MARIA PERPETUA | 60. CARRETERO TAPIA, PAULINO | 91. ELVIRA ELVIRA, JULIANA |
| 30. ARZOBISPADO DE BURGOS | 61. COMERCIAL HNOS. CARAZO BURGOS, S.L. | 92. ELVIRA ELVIRA, LEONARDO |
| 31. BENGOCHEA GONZALEZ, ELENA | 62. CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL DUERO | 93. ELVIRA ROJO, JOSE MIGUEL |

94. ELVIRA TAPIA, GENOVEVA	154. IZQUIERDO MORAL	214. OLALLA GUTIERREZ, DIONISIA
95. ESTADO M. FOMENTO	155. IZQUIERDO MORAL, BASILISA	215. OLALLA HERNANDO, CARMEN
96. ESTADO M. FOMENTO RENFE	156. IZQUIERDO MORAL, EMILIANO	216. OLALLA HOYO, MAXIMINA
97. GALLEGO DE MIGUEL, AMANCIO	157. IZQUIERDO MORAL, PILAR	217. OLALLA MILLAN, GENARO
98. GARCIA SANTODOMINGO, SEVERIANO	158. IZQUIERDO SALAS, ELEUTERIA	218. OLALLA MOLINERO
99. GOMEZ ABAD, FELIPE	159. IZQUIERDO SANZ, NARCISO	219. OLALLA OLALLA, ANDRES
100. GOMEZ ABAD, SIXTO	160. LLORENTE GONZALEZ, MARCELINO	220. OLALLA OLALLA, EMILIA
101. GOMEZ ANTON, VALENTIN	161. LLORENTE MOLINERO, FELIPE	221. OLALLA OLALLA, JOSE LUIS
102. GOMEZ CABREJAS, ELENA	162. LLORENTE MOLINERO, SEBASTIANA	222. OLALLA OLALLA, JULIA
103. GOMEZ IZQUIERDO, ANTONINO	163. LUCAS MORAL, HONORIO	223. OLALLA OLALLA, M. PILAR
104. GOMEZ MANCHADO, CASILDA	164. LUCAS SAINZ, ASCENSION	224. OLALLA OLALLA, MARIA JESUS
105. GOMEZ MEDEL, LADISLAO	165. LUCAS SANZ, ISABEL	225. OLALLA OLALLA, PEDRO
106. GOMEZ MORAL, EUGENIO	166. MACHADO MARTINEZ, SATURNINA	226. OLALLA OLALLA, SATURIO SANTIAGO
107. GOMEZ MORAL, SATURNINO	167. MARIA ALONSO, JULIANA	227. OLALLA ROJO, ANGEL
108. GOMEZ OLALLA, LORENZO	168. MARTIN ALONSO, VIDAL	228. OLALLA ROJO, MARIA
109. GOMEZ OLALLA, SANTIAGO	169. MARTIN DEL TORO, EVA	229. OLALLA ROJO, ROSARIO
110. GOMEZ OLALLA, SERAFIN	170. MARTIN DEL TORO, JESUS	230. OLALLA SANTAMARIA, PANTALEON
111. GOMEZ SALAS, JESUS	171. MARTIN DEL TORO, SONIA	231. OLALLA SANTAMARIA, TEODORO
112. GOMEZ SANTAMARIA, JUSTA	172. MARTIN HERRERA, MARTINA	232. OLALLA TERRAZAS, ANASTASIA
113. GOMEZ SANTAMARIA, MARIA	173. MARTIN MAESO	233. OLALLA VERDE, JOSE MARIA
114. GONZALEZ ABAD	174. MARTIN TERRAZAS, RAFAEL	234. OLALLA VERDE, LUIS
115. GONZALEZ ANTON, FELIPE	175. MARTINEZ CALVO, MANUEL	235. OLALLA VERDE, PILAR
116. GONZALEZ ANTON, SEVERINO	176. MARTINEZ SANZ, BENITO	236. ONTAÑON GALLEGO, JOSE ANTONIO
117. GONZALEZ CONTRERAS	177. MARTINEZ SANZ, JOSE	237. ONTAÑON GALLEGO, LIDIA
118. GONZALEZ DIEZ, JULIAN	178. MEDEL SANZ, ARSENIA	238. ONTAÑON GUTIERREZ, VALENTIN
119. GONZALEZ GUTIERREZ, ANDRES	179. MIRANDA FERNANDEZ, MANUELA	239. PEREZ OLALLA, MARGARITA
120. GONZALEZ IBAÑEZ, ELEUTERIA	180. MOLINERO CAMARERO, FELIX	240. REGALADO MARTINEZ, PEDRO
121. GONZALEZ LUCAS, FAUSTO	181. MOLINERO LOPEZ, CONCEPCION	241. REY CUADRADO, VALERIANA
122. GONZALEZ LUCAS, MARIA	182. MOLINERO LUCAS, MARIA	242. REY OLALLA, ANTONIO
123. GONZALEZ MAZON, MARIA CARMEN	183. MOLINERO PONGA	243. REY OLALLA, PEDRO
124. GONZALEZ MEDEL, SOLEDAD	184. MORAL CARRETERO, ANGEL	244. REY SERRANO, ISIDRO
125. GONZALEZ MOLINERO, ANGEL	185. MORAL CARRETERO, OBDULIA	245. ROJO ABAD, ANDRES
126. GONZALEZ MOLINERO, CANDELAS	186. MORAL GOMEZ, JUAN	246. ROJO ALONSO, MARCOS
127. GONZALEZ MOLINERO, EMILIANA	187. MORAL GOMEZ, RAFAEL	247. ROJO BENITO, VICENTE
128. GONZALEZ MOLINERO, LUIS ANTONIO	188. MORAL IZQUIERDO, IGNACIO	248. ROJO CAMARERO, VICTOR
129. GONZALEZ MORAL, VALERIANA	189. MORAL IZQUIERDO, JUSTINO	249. ROJO GOMEZ, PEDRO
130. GONZALEZ NIÑO, JESUS	190. MORAL IZQUIERDO, SATURIA	250. ROJO LLORENTE, ANGEL
131. GONZALEZ NIÑO, LUIS	191. MORAL MEDEL, ELISEA	251. ROJO OLALLA, MAXIMO
132. GONZALEZ SEBASTIAN. MAXIMO	192. MORAL SALAS, DANIEL	252. ROJO SANCHO, INES
133. GONZALEZ CAMARA Y HNOS.	193. MORAL SALAS, DONATO	253. ROJO SANCHO, JESUS
134. GUTIERREZ DEL HOYO, ANA	194. MORAL SALAS, IGNACIA	254. ROJO VALGAÑON, ASCENSION
135. GUTIERREZ GOMEZ, AGUSTINA	195. MORAL SALAS, RUFINA	255. RUBIO CARRETERO, JULIAN
136. GUTIERREZ MIGUEL, ROSA MARIA	196. MORAL SANZ, MAXIMA	256. RUBIO GONZALEZ, AMAYA
137. GUTIERREZ OLALLA, ALBINO	197. MORENO ESTEBAN Y HNOS.	257. RUBIO GONZALEZ, MARIA DILCIA
138. HERAS ALCALDE, JULIANA	198. NIÑO SALAS, CANDIDA	258. RUBIO SALAS, MARIANO
139. HERAS CAMARERO, DESIDERIA	199. OLALLA ALONSO, ANTONIO	259. SALAS ESTEBAN, MODESTA
140. HERAS LUCAS, PEDRO	200. OLALLA DEL HOYO, ANGELITA	260. SALAS GUTIERREZ, ISABEL
141. HERMOSO CABALLERO, MIGUEL A.	201. OLALLA DEL HOYO, MARIA VICTORIA	261. SALAS IBAÑEZ, FIDELA
142. HERNANDO CAMARERO, DOMINGO	202. OLALLA DEL HOYO, MARTIN	262. SALAS MEDEL, JUANA
143. HERRERA DEL PINO, VALERO	203. OLALLA DEL HOYO, MATILDE	263. SALAS SALAS, RAMON
144. HERRERA HERAS, FELIX	204. OLALLA DIEZ, EUSEBIA	264. SALAS SANZ, GENARA
145. HERRERA PINEDA, SATURNINA	205. OLALLA DIEZ, IRENE	265. SALAS SANZ, MARTINA
146. HERRERA ROJO, CONCEPCION	206. OLALLA DIEZ, RAFAEL	266. SALINAS MARTINEZ, ANTONIO
147. HERRERA ROJO, HILARIO	207. OLALLA GARCIA, ANUNCIACION	267. SANTAMARIA GOMEZ, JACINTO
148. HERRERA SANTAMARIA, ANGEL	208. OLALLA GOMEZ, AGRIPINA	268. SANZ SANTAMARIA, RUFINA
149. HUERTA REVILLA, VICTOR	209. OLALLA GOMEZ, AURELIANO	269. SANZ SANZ, MAURO
150. IBAÑEZ GARCIA, IGNACIO	210. OLALLA GOMEZ, MARIA	270. SERRANO BENITO, JACINTO
151. IBAÑEZ IZQUIERDO, LEONARDO	211. OLALLA GOMEZ, SATURIO	271. SERRANO BENITO, MARTINIANO
152. IZQUIERDO GOMEZ, LUIS	212. OLALLA GOMEZ, ADELA	272. TERRAZAS ROJO, MARIA
153. IZQUIERDO LORENZO	213. OLALLA GONZALEZ, MARIA TERESA	273. VARGAS OLALLA, LUCIO

Ayuntamiento de Belorado

Tal y como se indica se presenta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado la solicitud de licencia ambiental que seguidamente se indica:

Solicitante: Don Salvador Riaño Alcalde.

Fecha de solicitud: 25 de abril de 2006.

Actividad: Almacén agrícola (500 metros cuadrados).

Ubicación: Parcelas 4.081, 4.082 y 4.083 del polígono 521, de Belorado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado, sito en la Plaza Mayor, número 1, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 15 horas).

En Belorado, a 16 de mayo de 2006. — El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200604232/4226. — 34,00

Ignorando el domicilio de los siguientes titulares catastrales de parcelas próximas a la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental al Ayuntamiento de Belorado, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con el art. 27.2 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el expediente de referencia se encuentra a su disposición en las oficinas administrativas del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser consultado a efectos de la presentación de las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La consulta podrá tener lugar en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 15 horas).

a) Expediente administrativo: Solicitud de licencia ambiental.

Solicitante: Don Salvador Alcalde Riaño.

Fecha de solicitud: 25 de abril de 2006.

Actividad: Almacén agrícola.

Ubicación: Parcelas 4.081, 4.082 y 4.083 del polígono 521, de Belorado.

Titulares catastrales	Parcela	Polígono
Francisco Gutiérrez García	4.085	521
Domingo Ortiz Puente	4.250	521

En Belorado, a 16 de mayo de 2006. — El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200604233/4227. — 48,00

Ayuntamiento de Belbimbre

La Asamblea Vecinal de Belbimbre, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de comprometerse a separarse de la Mancomunidad «Bajo Arlanza» en lo que respecta al fin estatutario de abastecimiento y depuración de aguas, en el momento en que quede constituida la Mancomunidad «Campos de Muñón».

En virtud de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones por los vecinos afectados.

En Belbimbre, a 18 de mayo de 2006. — El Alcalde, José Alberto Carrillo Lezcano.

200604255/4231. — 34,00

Ayuntamiento de Cayuela

Presupuesto del ejercicio de 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión de fecha 22 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 171, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Cayuela, a 22 de mayo de 2006. — El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

200604276/4276. — 34,00

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Convocatoria de Juez de Paz sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Castrillo de Riopisuerga (Burgos), se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Castrillo de Riopisuerga, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Castrillo de Riopisuerga, a 18 de mayo de 2006. — El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200604277/4277. — 34,00

Ayuntamiento de Vallejera

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Muni-

cipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz de Vallejera.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:

— Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

— Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

— Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

— Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

— Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Vallejera, a 2 de mayo de 2006. — El Alcalde; José Antonio de los Mozos Balbás.

200604278/4278. — 35,00

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Frías.

Hago saber: Informadas favorablemente el 22 de mayo de 2006 por la Comisión Especial de Cuentas las enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad, tratamiento simplificado para Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, correspondientes al ejercicio de 2005, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos y ocho siguientes más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, según dispone el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 23 de mayo de 2006. — El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200604347/4315. — 34,00

Presupuesto general del ejercicio de 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general

para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de mayo pasado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2, de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro Municipal, en la Secretaría de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Frías, a 29 de mayo de 2006. — El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200604287/4279. — 34,00

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

En relación con el expediente municipal, relativo a la tramitación de licencia ambiental de don Jesús María García Esteban, para instalación de un colmenar en polígono n.º 10, parcela n.º 34, término de Matea, en el municipio de Fresneda de la Sierra Tirón.

Y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo, según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modificación efectuada por la Ley 4/99.

ANEXO INTERESADOS

Doña Angela Sancha Vitores.

Doña Araceli Vitores Bartolomé.

Dichos interesados o sus representantes en el plazo de veinte días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 26 de mayo de 2006. — El Alcalde, José Manuel Abajo Rábanos.

200604161/4308. — 34,00

Por don Jesús María García Esteban, se ha solicitado del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, licencia ambiental para la instalación de seis colmenas modelo «Langstroth», en finca de su propiedad (polígono n.º 10, parcela n.º 34, término de Matea), sita en el municipio de Fresneda de la Sierra Tirón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, donde podrá ser consultado en horario de oficina en el indicado plazo.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 26 de mayo de 2006. — El Alcalde, José Manuel Abajo Rábanos.

200604162/4309. — 34,00

Ayuntamiento de Grisaleña

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2006, el proyecto de ensanche y refuerzo de la carretera local entre Grisaleña y Cameno, por un importe de cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y dos euros con treinta y nueve céntimos (431.192,39 euros), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfredo Peraita Lechosa, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Grisaleña, a 29 de mayo de 2006. — El Alcalde Presidente, Marino Vélez Martínez.

200604349/4311. — 34,00

Ayuntamiento de Caleruega

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra el proyecto de «Recuperación y mejora ambiental del entorno en el municipio de Caleruega», redactado por el Arquitecto Técnico don Angel Cerecedo Fernández, en el mes de mayo de 2006, que responde a las actuaciones previstas por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León de Valladolid, para el año 2006.

Dicho proyecto se expone al público por un periodo de veinte días, con el fin de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de oficina.

Caleruega, a 26 de mayo de 2006. — El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200604348/4312. — 34,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Aprobada con carácter inicial la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en sesión del Pleno celebrada el día 24 de mayo de 2006, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, que se considerará iniciado a partir de la última publicación oficial exigida, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en el mismo lugar y horario.

Dicha modificación incluye la ordenación detallada del Sector de Suelo Urbanizable SUR-2.

Conforme a lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de licencias urbanísticas señaladas en su art. 97.1, apartados a), b), c) y j), en el área donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Espinosa de los Monteros, a 29 de mayo de 2006. — La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200604313/4313. — 34,00

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Por Talleres Automotor, S.C., se solicita licencia ambiental de un inmueble destinado a «Taller de mecánica, chapa y pintura», sito en este municipio, calle La Vega, número 85.

Por lo que a tenor de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Cardeñadijo, a 23 de mayo de 2006. — El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200604346/4316. — 34,00

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Por don José Luis Domingo Domingo con domicilio en calle Real, s/n., de esta población, se ha solicitado licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para instalación de central fotovoltaica, en parcelas 15.551 y 5.023, del polígono 504, de este término municipal y línea eléctrica aérea de alta tensión con centro de transformación con medida en alta tensión para conexión a su red.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y art. 25.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública, por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este edicto, para que quien pudiera verse afectado de algún modo por la actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las dependencias municipales.

Baños de Valdearados, a 15 de mayo de 2006. — El Alcalde, Santiago del Río Palacios.

200604320/4319. — 34,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2005, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Villalbilla de Burgos, 26 de mayo de 2006. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez

2006404207/4220. — 34,00

Presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2006

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2006.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, 31 de mayo de 2006. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez

200604376/4351. — 34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, aprobó inicialmente el expediente 1/06 de modificación de créditos dentro del presupuesto en vigor, financiado con remanente líquido de Tesorería del último ejercicio liquidado.

El acuerdo adoptado y expediente que se tramita se halla expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villalbilla de Burgos, 31 de mayo de 2006. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200604375/4350. — 34,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Por Unopan Tableros de Fibras, S.A., se ha solicitado licencia ambiental para fabricación de tableros de fibra MDF, a emplazar en el nuevo Polígono Industrial «Eras de San Isidro III», término municipal de Salas de los Infantes, y se presenta estudio de impacto ambiental.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.1 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 28 de junio de 2006. — El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200605328/5284. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2006, adjudicó por el procedimiento abierto, tramitación urgente y forma de concurso, el contrato para la ejecución de la obra de Pista Polideportiva, 2.^a separata, al contratista Construcciones Torrecilla Garla, S.L., por el precio de 144.052,70 euros.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

Modúbar de la Emparedada, 19 de junio de 2006. — El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

200605018/4995. — 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2006, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte de la jurisdicción de Valmayor de Cuesta Urria, incluido en el Monte Consorciado BU-3228, mediante subasta por procedimiento abierto, lo que se publica por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 26 días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. — *Objeto del contrato:* El aprovechamiento de pastos del citado monte de la jurisdicción de Valmayor de Cuesta Urria,

incluido en el Monte Consorciado BU-3228, con una superficie para aprovechamiento de 277,00 Has.

2. — *Tipo de licitación:* El tipo que servirá de base a la subasta es de 5.000 euros por año, al alza. El precio índice es de 10.000 euros.

3. — *Duración del contrato:* Cinco años naturales, contados desde que se formalice el correspondiente contrato. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario. Prórroga automática por cinco años más, salvo renuncia expresa.

4. — *Ingreso:* Se realizará en la forma establecida en el pliego de condiciones económicas.

5. — *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.00 horas.

6. — *Garantías:* La garantía provisional para participar en la subasta es de 100 euros. Y la garantía definitiva del 10% del precio total de la adjudicación definitiva.

7. — *Presentación de las proposiciones:* Durante los veintiséis días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

8. — *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde (excepto sábados y festivos).

Merindad de Cuesta Urria, a 22 de junio de 2006. — El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200605100/5066. — 52,00

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, la tramitación de un expediente de enajenación, mediante concurso público, de tres fincas urbanas al sitio de «Urbanización Santa Lucía» en la localidad de Nofuentes, según se detalla y de acuerdo con el art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Circular de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 11 de abril de 1985, se somete el mismo a exposición pública por espacio de 20 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Objeto. — Enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

Titular: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria.

Parcela 2A. - Urbana. Inscrita T. 2046; L. 136; F. 147; F. 22.430.

Parcela 2B. - Urbana. Inscrita T. 2046; L. 136; F. 148; F. 22.431.

Parcela 2C. - Urbana. Inscrita T. 2046; L. 136; F. 149; F. 22.432.

En Merindad de Cuesta Urria, a 23 de junio de 2006. — El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200605101/5067. — 34,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte

necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de construcción de nave-almacén municipal, en Ciruelos de Cervera, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y tres mil (43.000) euros, según proyecto redactado por el Arquitecto don Blas Barbero Briones.

- b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 43.000 euros, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

5. – *Garantías:* Provisional, 860 euros. Definitiva, el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. – *Obtención de documentación e información:* El expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Plazo y presentación de las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en horario de oficina (martes de 9.00 a 14.30 horas y viernes de 16.00 a 20.30 horas) durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando el último día del plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8. – *Documentación a presentar:* La especificada en el pliego.

9. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, a las 19.00 horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Ciruelos de Cervera, a 20 de junio de 2006. – El Alcalde, Julián Martínez Martínez.

200605177/5136. – 80,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se adjudica a Rallasa, S.L., en el precio ofertado de 57.710,00 euros, el contrato de obras del vallado de la parcela 204 del polígono 2, de Villalbilla de Burgos, que se ejecutará conforme a la documentación técnica y pliego de cláusulas administrativas que obran en el expediente.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El acuerdo que se publica pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente.

Villalbilla de Burgos, a 23 de junio de 2006. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200605183/5139. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.136.

Características:

– Línea subterránea de alta tensión, Gamonal 1, con origen en empalme con cable actual AL-300 y final en empalme con cable actual CU-400, de 90 m. de longitud, conductor HEPRZ1 26/45 kV. de 3 (1 x 500) mm.² de aluminio.

– Línea subterránea de alta tensión, Gamonal 2, con origen en empalme con cable actual AL-300 y final en empalme con cable actual CU-400, de 90 m. de longitud, conductor HEPRZ1 26/45 kV. de 3 (1 x 500) mm.² de aluminio.

– Línea subterránea de media tensión, Villatoro, con origen en empalme con cable actual AL-150 de centro de transformación Vela Zanetti y final en empalme con cable actual AL-150 a centro de transformación Río Viejo, de 110 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de aluminio.

– Desguace de línea aérea de alta tensión doble circuito, Gamonal 1 y 2, eliminando 3 apoyos metálicos existentes y 67 metros de longitud, conductor LA-180 (doble circuito).

– Desguace de línea aérea de media tensión Villatoro, eliminando 2 apoyos metálicos y un poste de madera existente y 53 metros de conductor LA-56, por urbanización del Plan Parcial V1, en Villimar (Burgos).

Presupuesto: 16.930,90 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 20 de junio de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200605064/5280. — 124,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de actuación y reparación de la Unidad 43.03 «Final de San Pedro de Cardena», promovido por la Junta de Compensación de citada unidad de actuación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 30 de junio de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200605336/5281. — 72,00

Régimen Interior y Personal

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se han interpuesto los siguientes recursos contra la organización y relación de puestos de trabajo de la Policía Local para el año 2005, aprobada por acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2005:

Procedimiento abreviado n.º 146/2006, seguido a instancia de don Raúl González Barbera.

Procedimiento abreviado n.º 141/2006, seguido a instancia de don Luis Alejandro Prusiel Recio.

Procedimiento abreviado n.º 142/2006, seguido a instancia de don José Antonio Bahamonde Pascual.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 49 y 50 en relación con el art. 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso.

Burgos, a 21 de junio de 2006. — El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, María Emiliana Molero Sotillo.

200605333/5282. — 68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Subasta de obras de «Construcción de 22 panteones familiares»

1. — *Objeto:* Contratación de las obras de «Construcción de 22 panteones familiares en el patio 8 del Cementerio Municipal de Altamira».

2. — *Plazo de ejecución:* Dos meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y subasta, respectivamente.

4. — *Presupuesto máximo de licitación:* 154.108,34 euros, IVA incluido.

5. — *Clasificación de contratistas:* C.2.e).

6. — *Garantía provisional:* 3.082 euros.

7. — *Información jurídico-administrativa:* Unidad de Contratación y Patrimonio, Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro. Teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

Información técnica: Servicio Técnico de Proyectos. — Don Miguel A. Mardones Ruiz (Arquitecto Técnico Municipal).

Obtención de proyecto y pliegos: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, 29. Teléfono 947 31 34 48.

8. — *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas o en la forma prevista en la

cláusula 9 del pliego de condiciones, hasta el día 9 de agosto de 2006, inclusive.

9. — *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del día 17 de agosto, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. — *Gastos:* Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 4 de julio de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200605323/5283. — 92,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón Municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras, correspondiente al periodo mayo-junio 2006 (Bimestre 3, 2006), correspondiente al presente ejercicio de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de veinte días naturales, a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 20 de julio y el 20 de septiembre de 2006, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de dicha Ley, así como lo dispuesto en el apartado 5, artículo 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido de 10 a 14 horas, días laborables, de lunes a viernes, del periodo de referencia.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y R.D. ya citados.

C) Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 5 de julio de 2006. — El Alcalde (ilegible).

200605331/5291. — 68,00

Junta Administrativa de Arrieta

Aprobado por esta Junta Administrativa el pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la adjudicación mediante subasta ordinaria y abierta del aprovechamiento de pastos del monte «El Cabrial», n.º 177, del Catálogo de Utilidad Pública.

I. – *Objeto*: El objeto de la subasta será el arrendamiento del aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública «El Cabrial», número 177.

II. – *Tipo de licitación*: El tipo anual de licitación al alza, que servirá de base para la subasta será de 1.432,20 euros.

III. – *Duración del arriendo*: El aprovechamiento será por cinco años, terminando en el año 2010.

IV. – *Condiciones*: Las establecidas en el pliego de condiciones, a disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

V. – *Garantía*: 2% del tipo de licitación para la provisional y 4% del precio total de la adjudicación para la definitiva.

VI. – *Plazo de presentación de las ofertas*: Ayuntamiento de Condado de Treviño, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en alguna de las formas que establece el art. 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

VII. – *Apertura de pliegos*: Centro Social de Arrieta, Condado de Treviño, el mismo día de finalización de la presentación de las ofertas, a las 14 horas.

VIII. – *Modelo de proposición*: A disposición en el pliego de condiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Lugar, fecha y firma.

En Arrieta, a 12 de junio de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Moraza Navaridas.

200605083/5254. — 104,00

Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera

Intentada la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas, sitas en este término municipal, a efectos de adecuación del coto de caza de los terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 21.4 y la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los titulares de las fincas rústicas sitas en este municipio y que al final se relacionan, que de no oponerse por escrito presentado en esta Junta Vecinal, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad en el coto de caza BU-10.860, con cesión de los derechos cinegéticos hasta el 31 de marzo de 2026.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SUPERF.
ALONSO MORENO, BASILIO	12865856R	3.520
ALONSO VICARIO, BENEDICTA	12872538J	2.892
ARNAIZ GARCIA, JOSE MANUEL	13108699X	1.157
NBN	P0906900F	382.367
AYTO. DE VILLORUEBO	P0949300H	114.407
BERNABE GARCIA, FELIX	02436207R	1.389
BERNABE GARCIA, ISIDRA	71244279P	12.638
BERNABE GARCIA, LUCIA	15180214F	52.277
CAJA PAGADORA CENTRAL MINISTERIO	S2836001D	38.549
CUBILLO ALONSO, MARIA CONCEPCION	13854440E	2.152
CUBILLO MORENO, ENGRACIA	71237518D	237

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SUPERF.
CUESTA MORENO, MODESTO	71237522J	735
DEL HOYO BURGOS, LEANDRO	15337522H	872
DEL HOYO BURGOS, M.ª ANUNCIACION	13089120G	1.088
DESCONOCIDO		4.119
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	P0900000A	10.335
GARCIA AHEDO, ESTEBAN	373495	1.598
GARCIA BERNABE, CECILIO	15362655N	16.809
GARCIA GARCIA, FRANCISCO	13267596T	1.164
GARCIA GARCIA, VICENTA	135129	1.170
GARCIA GIL JULIANA	14403943D	687
GARCIA MORENO, CLAUDIA	15268232G	10.091
GARCIA ORTEGA, MARIA CONCEPCION	12993993M	20.223
GARCIA ORTEGA, VALERIANO	13022742G	63.508
GARCIA PEREZ, MARIANO	13209735F	2.380
GARCIA SANTAMARIA, ANGEL	71237498N	845
GARCIA SANTAMARIA, MANUEL	138791	1.113
GARCIA VICARIO, SATURNINA	71237507K	989
GOMEZ RUBIO, GREGORIO	13267704K	831
GONZALEZ GARCIA, ANA ISABEL	13156468P	51.082
GUTIERREZ HORTIGÜELA, JUAN	152744	1.355
HERAS GARCIA, JESUS MARIA	13159323B	20.284
HERAS VICARIO, MARIA CRUZ	14957856J	39.760
HORTIGÜELA GARCIA, MARIA CARMEN	13013328C	4.044
HOYO BURGOS, PAULA	71237856W	688
HOYO ORTEGA, MAXIMO	13267610Z	2.762
JUEZ CUESTA, CASILDA	13267672F	4.111
JUEZ ORTEGA, CONSTANTINO	161804	2.979
JUEZ ORTEGA, NEMESIO	161807	1.110
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLORUEBO	P0900226B	820
MANRIQUE GARCIA, FRANCISCO	13112608D	487
MANRIQUE JUEZ, PETRA	170648	738
MORENO CUBILLO, MAXIMO	13267712R	2.590
MORENO GARCIA, ALEJANDRO	13267706H	12.021
MORENO JUEZ, SECUNDINA	13267666R	923
MORENO, MACARIA	187701	2.666
MORENO MORENO, AGUEDA	13268277Z	3.047
MORENO, NICASIO	187867	286
ORTEGA ALEGRE, ISIDORA	13038187Q	17.532
ORTEGA ALEGRE, PEDRO	71237509T	23.272
ORTEGA HORTIGÜELA, AURELIO	71237859M	1.478
PEREZ, ANTONIO	201126	1.522
PEREZ VICARIO, CLOTILDE	13267695F	156.146
PEREZ VICARIO, LAURA	13139179S	23.131
VARGA CUESTA, EPIFANIO	13268079	3.973
VICARIO CARCEDO, MIGUEL	13900214A	33.456
VICARIO MORENO, MELCHOR	13267638L	20.848

En Quintanilla Cabrera, a 1 de julio de 2006. – La Alcaldesa Pedánea, Begoña Hortigüela Hortigüela.

200605245/5255. — 144,00

Ayuntamiento de Villariezo

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTE AYUNTAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Alcalde de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que le otorga la Ley de Bases de Régimen Local y por Decreto de 14 de abril

de 2003, ha resuelto aprobar las Bases que a continuación se reproducen:

Primera. – Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de este Ayuntamiento de Villariezo, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel 20 de Complemento de Destino.

Segunda. – Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias a la Alcaldía de este Ayuntamiento, conforme al modelo que se acompaña en Anexo I, presentándolas en el Registro del Ayuntamiento, o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; el plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, finalizará a las 14 horas del primer martes o jueves, una vez hayan transcurrido cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si las solicitudes y documentación complementaria, no se presentan directamente en el Registro del Ayuntamiento, se deberá anunciar por fax o telegrama, el envío de dicha documentación; en todo caso no se admitirán las solicitudes y documentación recibidas en el Ayuntamiento, una vez hayan transcurrido siete días naturales desde la finalización del plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto, manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación de licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Ciencias Actariales y Financieras (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidades conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. – Baremo de méritos:

1. – El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios, en cualquier convocatoria, de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

A) A la misma Subescala y Categoría, a la que se corresponde el puesto convocado: 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

B) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

A) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.

B) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo, hasta un máximo de 2,25 puntos.

C) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo, hasta un máximo de 1,5 puntos.

D) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo, hasta un máximo de 1 punto.

E) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo, hasta un máximo de 1,5 puntos.

F) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo, hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económico financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Si se estima conveniente o necesario, el Órgano de Selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de 4 días hábiles.

2. – Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – Composición de la Comisión u Órgano de Selección: La Comisión u Órgano de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

– Presidente: D. Juan José Hortigüela Valdivielso, Alcalde del Ayuntamiento; suplente el Primer Teniente de Alcalde.

– Vocal: Funcionario de la Administración de la Junta de Castilla y León.

– Vocal: Funcionario de habilitación nacional.

Sexta. – Documentación a presentar: El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar den-

tro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

Séptima. — *Proposición del candidato seleccionado*: La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el nombramiento efectuado.

Octava. — *Toma de posesión*: El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. — La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. — *Cese*: El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Villariego, a 4 de julio de 2006. — El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200605317/5287. — 282,00

* * *

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

Don/Doña, con D.N.I. número, con domicilio en, de la localidad de, provincia de, Código Postal, teléfono

Ante V.S. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villariego, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

Por lo expuesto solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretario Interventor de ese Ayuntamiento.

En, a de de 2006.

Fdo.:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO.

Ayuntamiento de Pancorbo

El «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 116, de 20 de junio de 2006, inserta en su página 32, anuncio de licitación, convocada por este Ayuntamiento para adjudicar las obras del proyecto de acondicionamiento parcial del camino de La Nava y del de ejecución de la puesta en valor de la Fortaleza de Santa Engracia.

Advertido error en dicho anuncio con respecto a la clasificación del contratista, se procede a su subsanación en la forma siguiente:

«6. — Clasificación del contratista.

— Proyecto I: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

— Proyecto II: Grupo C, subgrupo 8 y Grupo G, subgrupo 6, categoría d)».

Asimismo se hace saber que se habilita nuevo plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pancorbo, a 3 de julio de 2006. — El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200605389/5320. — 68,00

Ayuntamiento de Santa Inés

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximos a finalizar los mandatos de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de Santa Inés (Burgos), se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. — *Condiciones de los aspirantes*: Ser español y residente en Santa Inés, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Segunda. — *Documentación a presentar*: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Santa Inés a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Tercera. — *Plazo para presentar solicitudes*: Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Inés, a 22 de junio de 2006. — El Alcalde, Julián Sancho Palacios.

200605318/5288. — 68,00

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Una vez transcurrido el plazo de treinta días desde la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público del agua, sin haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de 2 de agosto de 2005 del Pleno de este Ayuntamiento que se transcribe a continuación que contiene el texto íntegro de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público del agua:

1.º — Modificar el artículo 6.2 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro domiciliario de agua potable en el siguiente sentido:

«2. — La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará de acuerdo con lo establecido en esta ordenanza».

La liquidación se efectuará por periodos semestrales, que culminarán los meses de marzo y octubre.

Las tarifas aplicables, dependientes de los distintos tipos de uso del agua suministrada, serán las siguientes:

Uso doméstico:

Mínimo: Hasta 50 m.³ incluidos por semestre: 1,80 euros por mes.

Intermedio: 51 a 75 m.³ incluidos: 0,40 euros por mes y por metro cúbico.

Excesos: 76 m.³ en adelante: 0,60 euros por mes y por metro cúbico.

Sanción: En caso de no existir lectura del contador por causas imputables al interesado, se liquidará una sanción equivalente al mínimo señalado anteriormente, sin perjuicio de posterior lectura y liquidación del consumo en siguientes periodos.

Otro usos:

Mínimo: Hasta 50 m.³ incluidos por semestre: 1,80 euros por mes.

Intermedio: 51 a 75 m.³ incluidos: 0,40 euros por m³ y por metro cúbico.

Excesos: 76 m.³ en adelante: 0,60 euros por m³ y por metro cúbico.

Sanción: En caso de no existir lectura del contador por causas imputables al interesado, se liquidará una sanción equivalente al mínimo señalado anteriormente, sin perjuicio de posterior lectura y liquidación del consumo en siguientes periodos.

2.ª – Disposición final:

La presente ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2005, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.4.ª de la Ley de Haciendas Locales en vigor.

Contrá el citado acuerdo podrá reclamarse por los interesados, en la vía contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Tórtoles de Esgueva, a 27 de junio de 2006. – El Alcalde, Javier Vallejo Villamor.

200605320/5289. — 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2006, aprobó el expediente número 3 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, para 2006.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 108, de fecha 7 de junio de 2006, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los arts. 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación n.º 3, queda de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal	616.695,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.762.430,16
IV.	Transferencias corrientes	1.626.739,07
VI.	Inversiones reales	2.180.000,00
VII.	Transferencias de capital	887.742,34
Total		10.073.606,57

Burgos, a 28 de junio de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200605339/5277. — 68,00

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2006, aprobó el expediente número 3 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2006.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de 27 de junio de 2006, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que su eficacia se contrae a esa fecha. El anun-

cio fue insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 108, de 7 de junio de 2006.

A los efectos previstos en los arts. 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación n.º 3, queda de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal	36.794.555,80
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.865.356,03
III.	Gastos financieros	2.158.396,00
IV.	Transferencias corrientes	10.775.043,34
VI.	Inversiones reales	74.144.001,20
VII.	Transferencias de capital	39.075.442,81
VIII.	Activos financieros	3.032.097,58
IX.	Pasivos financieros	5.595.504,00
Total		185.440.396,76

Burgos, a 28 de junio de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200605337/5278. — 68,00

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2006, aprobó el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, para 2006.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 108, de fecha 7 de junio de 2006, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los arts. 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación n.º 2, queda de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal	613.695,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.762.430,16
IV.	Transferencias corrientes	1.626.739,07
VI.	Inversiones reales	874.000,00
VII.	Transferencias de capital	887.742,34
Total		8.764.606,57

Burgos, a 28 de junio de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200605338/5279. — 68,00

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Habiendo advertido la existencia de un error en el anuncio de cobranza publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 3 de julio de 2006 (adición al n.º 124, página 4), se procede a continuación a su rectificación en los siguientes términos.

El periodo impositivo objeto de cobro es el siguiente:

Tasa por suministro de aguas (rectificación).

Tubilla del Agua (2006).

Burgos, a 4 de julio de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200605335/5276. — 68,00